



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7-3401

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO ALEJANDRA
BARRA GUZMÁN.

LAJA, 23 de agosto 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 555, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Correo del Profesional de Educación Ambiental, Bio Bio.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a la Srta. Alejandra Barra Guzmán, Asistente de Aula de la Escuela G-1203 "Diego José Benavente", quien se dirigió a Los Ángeles, el martes 22 de agosto de 2017, con motivo de participar en taller de inducción para la elaboración del expediente SNCAE, que se realizó en Liceo Coeducacional.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de movilización a la Srta. Barra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/cor

DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)

- Archivo SSMM/